

**INFORME DE COMISARIO
A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS**

Señores Accionistas:

Por medio de la presente informo a ustedes que en cumplimiento de mi deber y obligación como comisario principal de la compañía, he revisado y examinado el balance al 31 de Diciembre del 2010 y el correspondiente Estado de Pérdidas y Ganancias del Ejercicio en referencia, de acuerdo a lo establecido en el artículo # 321 de la Ley de compañía vigente.

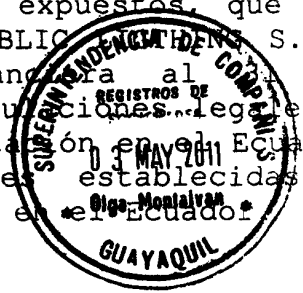
Se observo el cumplimiento de las disposiciones legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la junta general de accionistas.

En cuanto a los libros sociales puedo manifestar que son manejados adecuadamente. Además se conservan de acuerdo a la ley la lista de los asistentes a la junta general de accionistas.

Los controles internos de la empresa funcionan adecuadamente todos los bienes propiedades de la Empresa cuentan con las debidas protecciones y seguridades.

Se efectuaron pruebas documentarias de los Libros Contables de los registros y sus soportes, se hicieron indagaciones con personal de la compañía. Y la aplicación de la revisión analítica sobre la información financiera, la misma que presenta índices que son confiables.

Es mi opinión que en base a los antecedentes expuestos, que los estados financieros de la compañía GENERAL PUBLIC S.A., presentan razonablemente la situación financiera al 31 de Diciembre del 2010, de conformidad con las regulaciones legales y los principios de Contabilidad de general aceptación en Ecuador y de aquellas normas y prácticas contables establecidas y permitidas por la Superintendencia de compañía en Ecuador.



Atentamente,

**ING. XAVIER CARDENAS ROSALES
COMISARIO**

C.C.: 0907961411